





Vista hacia el pueblo y el mar.



Vista desde el cementerio hacia el pueblo.



PLANO DE LÍMITES ESCALA GRÁFICA



POLÍGONO DE PROTECCIÓN Coordenadas UTM Datum WGS 84, Huso 18 Sur

	atum WOO 04, mus	50 10 Sui
ounto	Este (x)	Norte (y)
1	613.766	5.284.777
2	613.965	5.284.756
3	614.023	5.284.750
4	614.051	5.284.751
5	614.051	5.284.701
6	614.060	5.284.700
7	614.079	5.284.720
8	614.094	5.284.712
9	614.134	5.284.750
10	614.168	5.284.718
11	614.195	5.284.688
12	614.211	5.284.688
13	614.222	5.284.694
14	614.245	5.284.653
15	614.270	5.284.631
16	614.193	5.284.575
17	614.171	5.284.482
18	614.164	5.284.433
19	614.176	5.284.423
20	614.203	5.284.393
21	614.173	5.284.358
22	614.148	5.284.327
23	614.146	5.284.315
24	614.126	5.284.269
25	614.056	5.284.309
26	614.042	5.284.264
27	614.056	5.284.249
28	614.031	5.284.160
29	613.982	5.284.149
30	613.931	5.284.119
31	613.877	5.284.068
32	613.919	5.284.009
33	613.885	5.283.977
34	613.882	5.283.972
35	613.859	5.283.988
36	613.752	5.284.119
37	613.748	5.284.121
38	613.599	5.284.102
39	613.585	5.284.113
40	613.550	5.284.125
41	613.423	5.284.137
42	613.398	5.284.150
43	613.397	5.284.166
44	613.384	5.284.365

Plano elaborado en el Consejo de Monumentos Nacionales en base a:

- Base catastral Ortofoto CMN, octubre 2017.
- Ortofoto CMN, octubre 2017.
- Proceso de georreferenciación de acuerdo a la información desarrollada por el Área de Territorio -CMN. Estándares: Datum WGS 84, Huso 18 Sur.
- Las coordenadas identificadas en este Plano Oficial, son redondeadas de acuerdo a la aproximación de
- Las cotas prevalecen por sobre el dibujo, son aproximadas y están expresadas en metros. En caso de fondos de predio, estos prevalecen por sobre la
- Esquicio de Chile: "Autoriza su circulación, por Resolución N°475 del 22 de octubre de 2014 de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado".

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN

DE PROTECCIÓN			
Tramo	Descripción		
1 - 2	Límite norte, desde punto 1 ubicado a 200 m de la línea de playa, hasta intersectarse con línea de playa (punto 2).		
2 - 3	Límite norte, línea desde Ifnea de playa (punto 2), hasta intersección con línea de predio.		
3 - 4	Límite norte, línea siguiendo deslinde de predio hasta Intersectarse con solera poniente de calle existente		
4 - 5	Límite oriente, línea de solera poniente de calle existente		
5 - 6	Límite norte, línea proyectada hacia el oriente hasta intersección con cerco existente.		
6 - 7	Límite norponiente, línea siguiendo cerco existente.		
7 - 8	Límite nororiente, línea siguiendo cerco existente.		
8 - 9	Límite norponiente, línea siguiendo cerco existente.		
9 - 10	Límite nororiente, línea siguiendo cerco existente.		
10 - 11	Límite nororiente, línea siguiendo cerco existente.		
11 - 12	Límite norte, línea siguiendo cerco existente.		
12 - 13	Límite norte, línea siguiendo cerco existente.		
13 - 14	Límite nororiente, línea siguiendo cerco existente.		
14 - 15	Límite nororiente, línea siguiendo cerco existente.		
15 - 16	Límite suroriente, línea siguiendo cerco existente.		
	<u> </u>		
16 - 17	Límite suroriente, línea siguiendo cerco existente.		
17 - 18	Límite oriente, línea proyectada.		
18 - 19	Límite nororiente, línea siguiendo límite predial.		
19 - 20	Límite nororiente, línea siguiendo límite predial.		
20 - 21	Límite suroriente, línea siguiendo límite predial hasta intersección de predios.		
21 - 22	Límite suroriente, línea siguiendo límite predial hasta intersección con límite de predio.		
22 - 23	Límite oriente, línea proyectada.		
23 - 24	Límite suroriente, línea siguiendo límite predial.		
24 - 25	Límite surponiente, línea siguiendo límite predial hasta intersección con límite de predio.		
25 - 26	Límite suroriente, línea siguiendo límite predial.		
26 - 27	Límite nororiente, línea siguiendo límite predial.		
27 - 28	Límite suroriente, línea proyectada.		
28 - 29	Límite sur, línea siguiendo límite predial.		
29 - 30	Límite suroriente, línea siguiendo límite predial.		
30 - 31	Límite suroriente, línea siguiendo límite predial hasta intersección con límite de predio (punto 31).		
31 - 32	Límite nororiente, línea siguiendo fondos de predios hasta intersección con límite de predio (punto 32).		
32 - 33	Límite suroriente, linea siguiendo límite predial hasta intersección con límite de predio (punto 33).		
33 - 34	Límite suroriente, línea proyectada.		
34 - 35	Límite surponiente, línea proyectada.		
35 - 36	Límite surponiente, línea de solera surponiente de calle existente.		
36 - 37	Límite surponiente, línea de solera surponiente de calle existente.		
37 - 38	Límite sur, línea que sigue el borde de camino de tierra existente.		
38 - 39	Límite surponiente, línea proyectada.		
39 - 40	Límite surponiente, línea que sigue el borde de camino de tierra existente.		
40 - 41	Límite suroriente, línea que sigue el borde de camino de tierra existente.		
41 - 42	Límite suroriente, línea que sigue el borde de camino de tierra existente.		
42 - 43	Límite poniente, línea proyectada hasta intersección con línea de playa.		
43 - 44	Límite poniente, desde punto 43 ubicado en línea de playa, hasta intersectarse con punto 44, ubicado a 200 m		

43 - 44 playa, hasta intersectarse con punto 44, ubicado a 200 m desde la línea de playa.

44 - 1 Límite norponiente, línea paralela ubicada a 200 m desde la línea de playa.





DATOS GENERALES DEL MONUMENTO NACIONAL

Categoría: ZONA TÍPICA O PINTORESCA

ENTORNO DEL MONUMENTO HISTÓRICO **IGLESIA DE ALDACHILDO**

	REGIÓN	LOS LAGOS
	PROVINCIA	CHILOÉ
	COMUNA	PUQUELDÓN
	DIRECCIÓN UBICACIÓN LUGAR	LOCALIDAD DE ALDACHILDO
	DATOS	ESPECÍFICOS DE LA ZONA TÍPICA O PINTORESCA
	(*) Números de rol(es) vigentes afectados:	

Tipo de propiedad: Mixta

Arquitectos destacados: Carpinteros locales

Materialidad predominante: Madera - Zinc

Sistema constructivo: Tabiquería estructural

Año de construcción(es) predominantes: Últimas décadas del

Número de pisos predominantes: 1 piso

Tipo de Zona Típica: Entorno a Monumento Histórico

Valor del bien: Sitio de Patrimonio Mundial Iglesias de Chiloé

Fecha Decreto: Decreto:

Código:

ANTECEDENTES DEL PLANO

Límites Zona Típica o Pintoresca:

Polígono:

1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 - 15 -16 - 17 -18 - 19 - 20 - 21 - 22 - 23 - 24 - 25 - 26 - 27 - 28 - 29 - 30 - 31 -32 - 33 - 34 - 35 - 36 - 37 - 38 - 39 - 40 - 41 - 42 - 43 - 44 - 1.

Superficie del polígono: 380.507 m² (38,05 ha)

Simbología - Nomenclatura:

Límites Zona Típica

____ Línea de playa

MH existente en la zona a declarar

X Vértice Coordenada

Secretario Técnico:

Erwin Brevis Vergara Consejo de Monumentos Nacionales



Profesional Responsable: FTB Revisor Área Regional: JRA Área de Territorio CMN: YGV - RPO

Contenido: Plano de Límites - Fotos

Fecha Sesión CMN: 13-12-2017

Plano N°: Escala: Gráfica indicada

077-2017 Lámina: 1 de 1